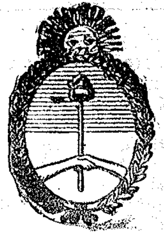

19780201



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 1º de febrero de 1978

NUMERO 23.843

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659** 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sulfargen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 7 de octubre de 1976, pasada bajo el Nº 622, folio 2305 y su aclaratoria de fecha 22 de marzo de 1977, pasada bajo el Nº 148, Fº 545, ambas protocolizadas en el Registro Notarial de Esta Capital Federal Nº 529 a cargo del escribano Osvaldo Devoto, la sociedad "Sulfargen Sociedad Anónima Industrial y Comercial", procedió a aumentar el capital social, emitir las acciones correspondientes a dicho aumento y adecuar sus Estatutos Sociales de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550|72, conformadas por Resolución de la I. G. P. J. Nº 2223 de fecha 16 de marzo de 1977, quedando en lo sucesivo redactado así: Denominación Domicilio. Plazo .Objeto: Art. 1º: Bajo la denominación de "SULFARGEN S. A.". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Córdoba 1367, P. 1º. — Art. 2º: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde el 17 de setiembre de 1969. — Art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales. Fabricación e industrialización de detergentes y tensioactivos sintéticos para uso doméstico e industrial y de ácidos sulfónicos y sulfonatos auxiliares químicos y derivados grasos — Comerciales: Mediante la venta de productos que se elaboren y en general de todo otro símil que se adquiera con el objeto de su comercialización como así también podrá importar o exportar todo tipo de producto enunciado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Art. 4º: El capital social es de $ 25.000.000 representado por 2.500.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria. — Art. 5º: Las acciones serán al portador nominativas, endosables o no. — Podrán ser ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 4 y un máximo de 11 con mandato por un año —Fiscalización: Art. 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico Titular por el término de 1 año. — Cierre Ejercicio: Art. 16: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.380.— e.1º|2 Nº 60.113 v.1º|2|78

Larrea 660

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: SEBASTIAN Jorge Rutenberg, argentino, nacido el 27|11|1955, soltero, hijo de Mario Rutenberg y Rebeca Rozenberg, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.837.413, comerciante; Sergio Eduardo Rutenberg, argentino, nacido el 27|11|1955, soltero, hijo de Mario Rutenberg y Rebeca Rozenberg, Documento Nacional de Identidad número 11.837.412, comerciante; Mario Rutenberg, argentino, nacido el 9|8|1930, casado en primeras nupcias con Rebeca Rozenberg, L. E. Nº 5.568.692, comerciante y Rebeca Rozenberg de Rutenberg, argentina, nacida el 9|2|1935, casada en primeras nupcias con Mario Rutenberg, C. I. P. F. Nº 3.266.417, comerciante, todos domiciliados en Avda. del Libertador 4401, 1er. piso, Capital Federal. — 2)Fecha del instrumento de constitución: 4|4|1977, en General San Martín. — 3) Denominación: LARREA 660 SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal: Larrea 660, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y|o distribución de artículos de tocador y perfumería. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos, realizar todas las operaciones, excepto las comprendidas dentro de la ley 18.061 y toda otra que requiera aportes públicos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 2.000.000.— representados por 2.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000.— cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. — 8) La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros entre un mínimo de dos y un máximo de siete, durarán en sus funciones un ejercicio. — 9) Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por un ejercicio. — La Asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. — La representación legal de la Sociedad está a cargo del presidente y|o del vicepresidente y|o a cada uno de los directores de la Empresa. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Por Escr. número 422, Folio 1281 en Gral. San Martín, 7|10|1977 se protocolizó una modificación de los artículos 3º, 11º y 12º los que quedan redactados definitivamente de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propai, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y|o distribución de artículos de tocador y perfumería, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Decimoprimero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a lo dispuesto por el Art. 1881 del Código Civil y noveno de la Ley nú-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

SUMARIO

EDICION DEL DIA: 1º|2|78 (4 págs.)

mero 5965 63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los bancos: de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficial o privada, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país a una o más personas, otorgar poderes especiales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación social corresponde en forma indistinta al presidente o al vicepresidente o a cada uno de los directores. — Artículo Decimosegundo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un ejercicio. La asamblea debe designar síndico suplente po rigual número y período. Tiene las atribuciones y los deberes que les confiere el art. 294 de la Ley 19.550. — En cuanto a las retribuciones para el síndico serán fijadas por la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.500.— e.1º2 Nº 60.163 v.1º|2|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Polack

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Wolf Polack, argentino, casado, nacido el 18 de noviembre de 1912, comerciante, C. I. Nº 1.406.899, domiciliado en Pacheco de Melo Nº 2685, 4º piso, Capital Federal: Carlos Osvaldo Polack, argentino, soltero, nacido el 9 de setiembre de 1946, comerciante, C. I. número 5.734.458, domiciliado en Pacheco de Melo Nº 2685, 4º piso, Capital Federal. — Fecha constitución: En la ciudad de Buenos Aires con fecha 20 de setiembre de 1977. — Razón social: POLACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: En la calle Pacheco de Melo Nº 2635, 4º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, industrialización, importación y exportación de artículos textiles y toda otra actividad afín siendo la enumeración solamente enunciativa y no limitativa. — A tal fin tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Plazo duración: Veinticinco años a partir de la fecha. — Capital social: diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una. — Administración: La dirección y administraión de la sociedad estará a cargo de ambos socios Wolf Polack y Carlos Osvaldo Polack en forma indistinta, quienes tendrán el cargo de socios gerentes. — Fecha cierre de ejercicio: Anualmente al 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.890.— e.1º2 Nº 59.848 v.1º|2|78

Lloyd Transatlántico

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Pública Complementaria de fecha 25 de noviembre de 1977, otorgada al Folio 5236 en el Registro Notarial Nº 529 a cargo del Escribano Osvaldo Devoto de esta Capital Federal, se modificó la cláusula 4º del contrato social de "LLOYD TRANSATLANTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual en lo sucesivo queda así redactada: El capital social lo constituye la suma de pesos un millón representados por mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: El señor Angel o Angelo Colucci suscribe cuatrocientas cuarenta y cinco cuotas; el señor Salvatore Curcuruto suscribe cuatrocientas cuarenta y cinco cuotas; la señora Giulia Páoli de Curcuruto suscribe cincuenta y cinco cuotas; y la señora Dora Ventura de Colucci, suscribe cincuenta y cinco cuotas. — La integración se realiza de acuerdo al inventario.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360.— e.1º|2 Nº 60.112 v.1º|2|78

Autostop

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado del 4 de abril de 1977 el señor Yoel Ricardo Marcovich, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Inés Katz, comerciante, 38 años Cédula de Identidad número 4.649.009, domiciliado en Asamblea 362, cede y transfiere en plena propiedad a favor de la señora María Cristina Cartasegna de Gatti, argentina, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Gatti, comerciante, 29 años, Libreta Cívica Nº 5.967.135, domiciliada en Serrano 622, quinientas cuotas capital que el cedente tiene y le corresponde en "AUTOSTOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el 20 de marzo de 1976 e inscripta en 19 de octubre de 1976, bajo el número 2.814, del libro 95 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión se realiza por la suma de cincuenta mil pesos y con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1977. El señor Yoel Ricardo Marcovich se aparta totalmente de la sociedad, inclusive de la gerencia. El señor Luis Alberto Gatti, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Cartasegna, comerciante 31 años Libreta de Enrolamiento Nº 5.568.195 y la señora María Cristina Cartasegna de Gatti, únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula "Tercera" del contrato social en lo referente al domicilio del local comercial en explotación, que estará ubicado en la calle Villarino 302, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. La señora Inés Katz de Marcovich, 31 años, argentina Cédula de Identidad Nº 5.474.191 domiciliada en Asamblea 362, esposa del cedente, da conformidad a la cesión instrumentada.

Buenos Aires, octubre 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360.— e. 1º2 Nº 60.144 v. 1º|2|78

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días a los herederos del demandado, Don ADELQUI MIGLIAR, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Lugones Raimerio Mario Ramón c/Migliar, Adelqui s/usurpación", bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor de Ausentes para que los represente (art. 343 del Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.

Diciembre 21 de 1977. Alejandro Olazábal, secretario.

$ 4.500.— e. 1º|2|78 Nº 58.235 v. 2|2|78

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a **MIGUEL ALBERT MATUS HERNANDEZ** a estar a derecho en los autos: "Matus Hernández Miguel Alberto s/ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 500.— e.5|9 Nº 40.812 v. 5|9
$ 500.— e. 3|10 Nº 42.611 v. 6|10
$ 500.— e. 1º|11 Nº 47.073 v. 1º|11
$ 500.— e. 1º|12 Nº 53.464 v. 1º|12
$ 1250.— e. 2|1 Nº 56.687 v. 2|1
$ 1.250.— e. 1º|2|78 Nº 58.667 v. 1º2

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	28|12|77	ANTONIO PELUSO	1º|2	3|2|78	59.907	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|12|77	JULIANA HERMELINDA CARDOZO de TEIXEIRA	1º|2	3|2|78	59.910	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	9|12|77	BERNARDO KAHANE	1º|2	3|2|78	59.973	2.500

e.1º|2 Nº 792 v.3|2|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.589

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Juan Carlos Lodeiro	23|1|78	Ernesto Angel Liussi	30	Estafas.
5	116	Néstor Luis Biondi	19|1|78	PEDRO RUBEN SANCHEZ	30	Hurto.
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	—|—|—	JUAN CARLOS CORTEZ - L. E. Nº 7.772.630	5	Defraudaciones reiteradas - Causa Nº 33.146.
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	11|1|78	ALBERTO AMADOR BELAUNZARAN	5	Estafa.
7	120	Ismael Roberto Muratorio	20|1|78	FLORENCIA BEATRIZ ARENAS	30	Hurto.
7	120	Ismael Roberto Muratorio	20|1|78	MARIA RAMIREZ o MARIA REMIREZ de GARUTI	30	Hurto.
8	123	Ricardo Levene	17|1|78	CESAR ALBERTO ABRAHAM	5	Defraudación.
11	132	Jorge Sacco	19|1|78	JOSE ALIOTTO	30	Administración fraudulenta.
12	137	Benjamín José Zottele	23|1|78	CARLOS CALVO	30	Robo.
15	144	Norberto A. Cuesta	11|1|78	PEDRO ANTONIO CERIANI	5	Delito de hurto y estafa.
15	144	Norberto A. Cuesta	3|1|78	CESAR CESARI	5	Abuso de armas.
17	151	Floreal R. Dª De Laurentis	6|1|78	JORGE ESPINOSA VILLAR	5	Defraudación - Causa Nº 13.509.
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	12|1|78	ISABEL HAYDEE PARRA	5	Estafas reiteradas.
20	160	Guillermo R. Sobral	23|1|78	Patricia Mónica Zabala	5	Hurto.
22	127	Luis M. Crisetti	17|1|78	Miguel Angel LAZARO	5	Defraudación Nº 149.
23	139	Enrique Mario Pose	30|12|77	Inocencio Roberto Tomadoni	30	Defraudación.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19|1|78	CARLOS AMERICO MUCHARDI	5	Robo - Causa Nº 38.779.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19|1|78	TERESA BEATRIZ REGINI	5	Robo - Causa Nº 38.779.
26	134	María Cristina Guatelli	10|1|78	AMILCAR HUGO MELIAN	5	Extorsión.
28	142	Armando Chamot	17|1|78	JOSE ANTONIO ESCUDERO	5	Robo calificado reiterado.
30	100	Carlos Alberto Dana	17|1|78	MARIO FORANI	5	Robo de automotor.
30	164	Carlos Alberto Dana	17|1|78	HUGO ORLANDO MEDINA	5	Robo.
31	115	Julio G. Sagasta	18|1|78	TERESA BARRIENTOS	30	El delito de hurto.
31	115	Julio G. Sagasta	18|1|78	LUIS QUINECHE	30	El delito de hurto.
31	119	Julio G. Sagasta	20|1|78	GRACIELA BEATRIZ RIESTRA	30	Inf. Ley Nº 20.771.
33	169	Luis Alberto Macchi	19|1|78	CARLOS AVILA	30	Robo.
33	169	Luis Alberto Macchi	19|1|78	BENITO MARCELO GALDINO	30	Estafa.
33	169	Luis Alberto Macchi	12|7|78	ANTONIO DE LUCCHI	30	Bigamia.
33	170	Luis Alberto Macchi	23|1|78	BERNARDO RODRIGUEZ	30	Defraudación.

e.1º|2 Nº 940 v.7|2|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "SCHWARTZER, IDA MARIA MAGDALENA c|PEREZ, HERACLITO FLORENCIO, s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 26.252)", que el martillero Leal A. Montello, rematará en Cangallo Nº 1232, Capital, el día jueves 2 de febrero de 1978, a las 15 horas, el inmueble ubicado en Villa Sala, Ptdo. de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle La Patria esq. Beruti; edificado en el lote 1 de la trac. "B" manz. 18d. parte del lote 2 de la manz. 19. Sup. 196,16 m2. Linda al NO calle La Patria, al NE. calle Beruti. — Base $ 572.113, Ocupado por el demandado y su familia. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar diariamente. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 10.500 e.30|1 Nº 59.978 v.1º|2|78

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA DEMARCO o CAROLINA DE MARCO o CAROLINA DEMARCO de ARAGONES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 2.500.— e.31|1 Nº 58.689 v.2|2|78

Nota: Se publica nuevamente en la fecha en razón de haberse omitido esta publicación en los días 11 y 12 de enero de 1978 de las ediciones del Boletín Oficial.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS CIRIGLIANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e.30|1 Nº 41.838 v.1º|2|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|1 al 5|1|78.

Nº 28

Se cita a don RAUL OSCAR DIAZ, por el término de quince días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Díaz, Raúl Oscar s|Presunto Fallecimiento", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial. — Los autos se tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 800.— e.28|3 Nº 19.674 v.28|3|77
$ 800.— e.7|7 Nº 32.339 v.7|7|77
$ 800.— e.30|11 Nº 52.624 v.30|11|77
$ 2.000.— e.27|12 Nº 56.920 v.27|12|77
$ 2.000.— e.31|1 Nº 60.052 v.31|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, notifica en los autos: "LANIS, LEON s|cancelación", el auto siguiente: Buenos Aires, Diciembre 26 de 1977. — Ténganse por cumplidos los requisitos del art. 89 del decreto ley 5965|63. — Consecuentemente decrétase la cancelación del cheque Nº 4.484.651 contra el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, por 1.240.000 pesos, librado al portador por Lamitec S. R. L. en la Capital Federal y con fecha 12|9|77. — Publíquese el presente en el Boletín Oficial durante quince días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 22.280 e.19|1 Nº 59.426 v.8|2|78

Nº 9

Licitación Pública Internacional, Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, Ingenio y Destilería La Florida, Ingenio y Destilería La Trinidad Ingenio Santa Rosa. El señor Juez Nacional en lo Comercial de Feria, Dr. Eduardo J. M. Miiberg, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra - Incidente de liquidación de bienes de ING. y DESTILERIA LA FLORIDA, LA TRINIDAD, SANTA ROSA" llama a licitación pública nacional e internacional a partir del 1º de febrero de 1978 hasta el 3 de abril de 1978 para la venta del "Ingenio y Destilería La Florida" ubicado en el Departamento de Cruz Alta, Tucumán, del "Ingenio y Destilería La Trinidad" ubicado en el Departamento de Chicligasta, Tucumán, del "Ingenio Santa Rosa" ubicado en el Departamento Monteros, Tucumán destinados a la explotación que citan sus respectivas designaciones, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Ingenio y Destilería La Florida, pesos 12.844.000.000; b) Ingenio y Destilería La Trinidad, $ 13.092.000.000, c) Ingenio Santa Rosa, $ 11.052.000.000, y en todos los casos el precio es pagadero como mínimo el 10 % a la adjudicación, el 15 % a la posesión y el 75 % restante en ocho cuotas semestrales, iguales y consecutivas pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizadas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo, con un interés sobre saldos del 6 % anual. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 3 de abril de 1978 a las 10 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 3 de abril de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración — Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B" Capital Federal, siendo su valor unitario de $ 100.000.

Buenos Aires, 19 de enero de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 30.000.— e. 25|1 Nº 59.714 v. 7|2|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, decreta la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 109445 y 121622 librados por The First National Bank of Boston — Banco de Boston, Sucursal Flores, Rivadavia 6312, Capital, a nombre y orden de Cora Nélida García de Reynoso y|o Luisa Ramona Riancho de García, librados el 17 de mayo de 1977 y 23 de mayo de 1977, plazo 182 días, importes: $ 440.614.— y $ 587.485.—, vencimientos 15 de noviembre 1977 y 21 noviembre 1977, respectivamente, en autos "GARCIA DE REYNOSO, CORA NELIDA y otra s|Cancelación". — Publíquese por 15 días en Boletín Oficial, haciéndose saber se autorizará el pago a Cora Nélida García de Reynoso y|o Luisa Ramona Biancho de García, transcurridos 60 días desde última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 48.750 e.19|1 Nº 59.404 v.8|2|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos "ABESZYC, GUIDO s|Cancelación de Pagarés", hace saber la siguiente resolución: "Bs Aires setiembre 28 de 1977: Y vistos: ...Resuelvo: I) Disponer la cancelación de: a) 4 pagarés librados por Crédito Universal S. A. C. y F. de $ 10.099,40 c|u. todos con vencimiento el 1º|6|74, número 105.295|98. — b) 3 pagarés de igual librador, por $ 6.000 c|u., todos con vto. el 3|6|74 Nº 103.377|79. — c) 1 pagaré de igual librador por $ 5.565,55, con vto. el 3|6|74 por $ 103.380. — Todos los documentos indicados en a), b) y c) fueron librados a la orden de Creaciones Leonardo S. A. C. I. F. I. y endosados por ésta a Guido Abeszyc. — d) 3 pagarés librados por Humberto J. Pontremoli S. A. el 15|5|74, con vto. el 10|8, 10|9 y 10|10|74 por $ 2.000 c|u., todos a la orden de Yeserías Angelucci S. R. L. y de los que resulta tenedor legítimo el Sr. Guido Abeszyc. — e) 2 pagarés hipotecarios librados por Metapol S. A. C. I. F., con vto. el 30|7 y 30|8|74 por $ 6.033 c|u., a la orden de Pedro Retamar y Rafael R. Wendel, endosados por éstos a favor de Renato Mora y a su vez por este último a favor de Guido Abeszyc. — f) 1 pagaré hipotecario de igual librador, por $ 2.150,40 con vto. el 30 de julio de 1974. — g) 1 pagaré hipotecario de igual librador por $ 1.682,00 con vto. el 30 de julio de 1974. Los pagarés indicados en f) y g) fueron librados a la orden de Pedro Retamar y Rafael R. Wendel, endosados por éstos a favor de Renato Mora y a su vez por este último, a favor de Guido Abeszyc. — h) 1 pagaré librado por Hersz Huberman por $ 40.000 con vto. el 30|6|74 a favor de Guido Abeszyc. — i) 2 pagarés de igual librador, por $ 40.000 c|u con vto. el 30|7|74 a favor de Guido Abeszyc. — j) 1 Letra librada por Industrias Pirelli S. A. I. C. por $ 20.000 con vto. el 21|8|76 bajo el Nº 20.814, correspondiente a la aceptación bancaria Nº 5493 del Banco Río de la Plata. — k) 21 pagarés hipotecarios librados por Hugo Carlos Bermeguy el 2|2|73 con vto. el día 5 de cada mes, a partir del 5|6|74 al 5|2|76 por $ 2.025,20 c|u., a la orden de Simón Plat y endosados por éste a favor de Guido Abeszyc. — II. Publicar el presente ...y notificar a los libradores y girados haciéndoles saber que podrán abonar las sumas señaladas al beneficiario luego de los 60 días de la publicación del último edicto, si no hubiere mediado oposición (art. 92 Decreto Ley 5965|63). — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio". — "Bs. Aires, diciembre 7 de 1977: Autos y vistos: ...hágase saber que las publicaciones ordenadas... deberán realizarse durante 15 días en el Boletín Oficial. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez."

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 67.500.— e.25|1 Nº 59.756 v.14|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Daniel C. Speroni	29|12|77	ROGELIO MANUEL VALEIRAS	31|1	2|2|78	59.823	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	30|12|77	LUCIANO CALLE	31|1	2|2|78	59.872	2.500
13	26	Antonello Tramonti	13|7|77	CELESTINO NISTICO	31|1	2|2|78	59.865	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15|7|77	ELISA GARCIA DE SARANDRIA	31|1	2|2|78	59.864	2.500

e.31|1 Nº 791 v.2|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Eduardo R. Liguori	23|12|77	FELIPE RUBEL	30|1	1º|2|78	59.783	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	13|12|77	RIVAS CESAREO	30|1	1º|2|78	59.770	2.500
15	30	José Eduardo Russo	28|12|77	JOSE SANTIAGO BIONDI	30|1	1º|2|78	59.775	2.500

e.30|1 Nº 790 v.1º|2|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	26|1|77	RICARDO CUCARESSI	30	Hurto de automotor
4	111	Omar Alberto Facciuto	11|1|78	ETELVINA ELVA SAHONERO	5	Robo y lesiones
12	135	Jorge Alejandro Rocha	13|1|78	Miguel Galat	30	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	13|1|78	Mirta Giorgi	30	Defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	6|1|78	HORACIO LOPEZ	5	Estafa c/9.298

e.26|1 Nº 939 v.1º|2|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ERNESTO ANDRES RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.224|74, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de enero de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 27|1 Nº 3.394 v. 2|2|78

NEUQUEN

El Juez Federal de Neuquén, provincia del mismo nombre cita y emplaza por diez días a don MANUEL MORA para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c|Mora, Manuel y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Expte. Nº 877, folio 105 - 1975), de la fracción afectada por ruta complementaria "d" tramo río Quilquihue, del Departamento Huiliches, Junín de los Andes, de esta provincia, Manzana 6, Lote 22, esquina Copahue, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que los represente el señor Defensor Oficial.

Neuquén, julio 4 de 1977. — María Ester Borghelli de Poma, secretaria.

$ 12.500.— e.30|1 Nº 59.898 v.3|2|78

MERCEDES "B"

Por cinco días: El Juzgado Federal de Mercedes B, por la Secretaría Nº 3, en el juicio "Dirección Nacional de Vialidad c|Zufiaur, Martín s|Expropiación", cita y emplaza a herederos de don MARTIN ZUFIAUR con motivo de la demanda que le ha promovido la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación parcial de la parcela 523. Circ. X. Sección Rural, de Vedia, Ptdo. de Leandro N. Alem (Buenos Aires), conforme al plano y memoria descriptivos acompañados a los autos, para que la contesten dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar participación al señor Defensor Oficial.

Mercedes, 22 de julio de 1976. — Ricardo Gerónimo Uncal, secretario.

$ 12.500.— e.30|1 Nº 59.899 v.3|2|78

Por 5 días. El Juzgado Federal de Mercedes B, por la Secretaría Nº 1, en el juicio "D.N.V. c|Colombo y Castelli de Dondena, Julia Catalina s|expropiación", cita y emplaza a don ADRIAN CLEMENTE JAVALIER, con motivo de la demanda promovida por la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación de las parcelas 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14 de Manzana 163; 10 y 11 Manzana 164; 8, 9, 10, 13 de Manzana 166; 4, 9, 10, 12, 13, 14 de Manzana 167;, y 3 de Manzana 174. — Circunscripción V. Sección H. Partido de General Rodríguez (B) conforme plano y memoria descriptivos acompañados a los autos para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 13 días bajo apercibimiento de ley.

Mercedes, agosto 29 de 1977.

José María Palmieri, secretario.

$ 13.750.— e.30|1 Nº 59.900 v.3|2|78